



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

ACTA: 020

FECHA: Armenia, 2 de octubre del año 2024

HORA: de las 07:30 horas a las 11:45 horas

LUGAR : sala de Juntas – Rectoría

ASISTENTES: **Luis Fernando Polanía Obando**, rector.
Orlando Salazar Salazar, vicerrector académico.
Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.
María Mercedes González de Schroeder, decana Facultad Ciencias de la Salud.
Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería.
Víctor Dumar Quintero Cataño, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Ligia Janneth Molina Rico, decana Facultad Ciencias de la Educación.
Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado.
Camilo Andrés López Leal, representante de los directores de programa de pregrado.
Alexander López Parrado, representante de los profesores.
Luis Fernando Marín Ríos, representante de los profesores.
Diana Milena Bejarano Salgado, representante suplente de los estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

AUSENTE CON EXCUSA: **Eunice Ríos Vásquez**, decana facultad ciencias básicas y tecnologías.

AUSENTE SIN EXCUSA: **María Paula Roza Ballesteros**, representante de los estudiantes.

INVITADA PERMANENTE: **Alejandra María Giraldo García**, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social.

INVITADOS: **Viviana Naranjo**, funcionaria de la Vicerrectoría Académica.
Larissa Tatiana Rico Buitrago, directora de la Unidad Curricular.
Carlos Alberto Orozco Valencia, coordinador del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo.
Germán Darío Gómez Marín, profesor del Programa de Biología.
Elkin Aníbal Monsalve Durango, profesor del Programa Ingeniería Civil.

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2025, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

3.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2024".

3.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA EN LAS FACULTADES, PARA CONCEDER COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, VIGENCIA 2024".

3.4 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA CONCEDER ESTANCIAS POSDOCTORALES A PROFESORES DE CARRERA O CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2025".

3.5 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 280 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

3.6 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES PARA EL PERÍODO 2024-2031".

3.7 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES".

3.8 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES".

4. APROBACIÓN SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

4.1 Oficio con radicación interna número 2024-IO745 del 11 de septiembre, enviado por la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual solicita sea aprobada la siguiente **Mención** meritoria:

Trabajo de grado titulado "**Biosíntesis de nanopartículas de plata, cobre y plata-cobre usando extractos *Arctium lappa* y evaluación de las propiedades antimicrobianas y antioxidantes**", presentado por la estudiante Cindy Vanessa Restrepo Burgos, del Programa Doctorado en Ciencias.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación interna número 2024-IO771 del 18 de septiembre, enviado por la directora del Programa CIDBA al Consejo Académico, por medio del cual solicita la cancelación extemporánea del semestre académico al señor Pedro Abel Medina Ríos, quien no continuó con sus estudios.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio con radicación interna número 2000 del 25 de septiembre del año 2024, enviado por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Armenia, Quindío, por medio del cual se resuelve no continuar con el trámite de incidente de desacato, interpuesto por el estudiante Óscar Mauricio González Berbesi.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente dio inicio a la sesión ordinaria, a las 07:30 horas, solicitando a la secretaria general, verificar el cuórum.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban 14 de los 16 consejeros. Asimismo, indicó que la estudiante María Paula Roza Ballesteros, no estaba presente ni se excusó y la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías, Eunice Ríos Vásquez tampoco, toda vez que tenía problemas de salud.

2. ORDEN DEL DÍA

El presidente solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. Seguidamente, somete a consideración la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad. (14 votos)

3. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

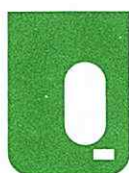
3.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2025, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

El ingeniero Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de la Oficina de Admisiones y Registros realiza la presentación del calendario académico, consultando si tienen alguna inquietud respecto de los considerandos del acto administrativo. Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con los considerandos del A) al I).

El ingeniero Marín Ramírez, explica el proceso de inscripción y admisión para estudiantes nuevos:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Inscripciones (Venta de PINES)	Modificación y Terminación de inscripciones (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Consejo Académico para aprobación de estudiantes nuevos	Publicación de Admitidos
2025-1	Del 3 de octubre al 12 de diciembre de 2024	Del 3 de octubre al 16 de diciembre de 2024	19 - 20 de diciembre de 2024	Hasta el 20 de diciembre de 2024





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Continúa con el proceso de matrícula para estudiantes nuevos:

Actividades académico-administrativas					
Periodo	Modalidad	Pago de matrícula estudiantes nuevos	Apertura académica	Inicio de clases	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
2025-1	Presencial y Virtual	Primer Llamado: Del 10 al 14 de enero de 2025	Del 27 de enero al 2 de febrero de 2025	3 de febrero de 2025	Del 3 de febrero al 6 de junio de 2025
	Distancia	Lista de espera: Del 16 al 31 de enero de 2025		8 y 9 de febrero de 2025	Del 8 y 9 de febrero al 7 y 8 de junio de 2025

Resalta que el artículo tercero, determina:

“ARTÍCULO TERCERO: Establecer las fechas de solicitud de reingresos y transferencias, así como su aprobación o rechazo para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas - (REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS)				
Periodo	Recepción de solicitudes, reingresos y transferencias externas (Venta de PINES)	Modificación y Terminación de solicitud de reingreso y transferencias externas (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Reporte de solicitudes de transferencias externas a los programas académicos	Respuesta a las solicitudes por parte de los Consejos Respectivos y Transferencias Externas y Reingresos de estas respuestas en SAC
2025-1	Del 3 de octubre al 18 de noviembre de 2024	Del 3 de octubre al 19 de noviembre de 2024	Hasta el 21 noviembre de 2024	Hasta el 28 de noviembre de 2024

Actividades académico-administrativas - (TRANSFERENCIAS INTERNAS)				
Periodo	Recepción de solicitudes de Transferencia Interna (Venta de PINES)	Modificación y Terminación de solicitud de Transferencia Interna (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Reporte de solicitudes de Transferencias Internas a los programas académicos	Respuesta a las solicitudes por parte de los Consejos Respectivos y Registro de estas respuestas en SAC
2025-1	Del 3 de octubre al 18 de noviembre de 2024	Del 3 de octubre al 19 de noviembre de 2024	Hasta el 16 diciembre de 2024	Hasta el 16 de diciembre de 2024

ARTÍCULO CUARTO: Establecer las fechas para la planeación y generación de la oferta académica y la agenda docente, así:

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Planeación de la oferta y agenda por parte de los directores de programa	3 de octubre de 2024	25 de octubre de 2024	Director (a) de Programa	
Presentación por parte de los Directores de Programa para revisión y aprobación de Oferta y agenda académica por parte de los Consejos Curriculares y Facultad			Director (a) de Programa Consejo Curricular Consejo de Facultad	





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

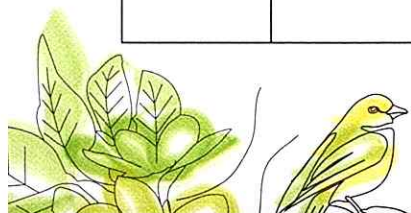
NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Ingreso de Oferta y agenda académica al sistema por parte de las secretarías del programa	3 de octubre de 2024	22 de noviembre de 2024	Secretaría del Programa Académico	
Cierre del sistema para ingreso de Oferta y Agenda Académica de profesores de Carrera, contrato y cátedra para el periodo académico 2025-1.	22 de noviembre de 2024		Vicerrectoría Académica	La Vicerrectoría Académica, una vez cerrado el sistema, programará las reuniones de revisión de oferta y agenda.
Revisión de Oferta académica por parte de Vicerrectoría Académica para el periodo 2025-1 y ajustes requeridos	25 de noviembre de 2024	13 diciembre de 2024	Vicerrectoría Académica Director (a) de Programa y secretarías	Para el proceso de revisión se requiere que las agendas estén en estado PENDIENTE , con el fin de poder dar el estado de verificación y así continuar con el con flujo de aprobación por parte de Profesores, Decanos y Vicerrector Académico.

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Solicitud creación de equivalencias por parte de los programas a Vicerrectoría Académica	3 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Director (a) de Programa
Creación de equivalencias en SAC solicitadas a la Vicerrectoría Académica	1 de noviembre de 2024	13 de diciembre de 2024	Vicerrectoría Académica

El ingeniero Marín Ramírez propone ampliar 2 semanas el pago de la matrícula (del 18 al 27 de diciembre del año 2024), donde se pagará primero la matrícula financiera.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer las fechas de matrícula financiera, matrícula académica, inactivación de estudiantes sin PAGO, semanas activas e inicio de clases para estudiantes antiguos (incluidos estudiantes en continuidad, en reingreso y transferencias) de programas de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas							
Periodo	Modalidad	Aprobaciones de continuidad por parte de los Consejos	Matrícula Financiera Ordinaria	Registro de Asignaturas (<u>supeditado al pago oportuno de la matrícula financiera</u>)	Solicitud de Novedades al Registro Académico	Cierre del registro académico	Inactivación de estudiantes SIN PAGO
2025-1	Presencial	Curricular: Por primera vez: Presencial y Virtual: Hasta el 10 de diciembre de 2024	Del 18 al 27 de diciembre de 2024	20 y 21 de enero de 2025	Hasta el 22 de enero de 2025	23 de enero de 2025	17 de febrero 2025
	Distancia y virtual			18 y 19 de enero de 2025	Hasta el 20 de enero de 2025		





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Actividades académico-administrativas							
Periodo	Modalidad	Aprobaciones de continuidad por parte de los Consejos	Matrícula Financiera Ordinaria	Registro de Asignaturas (<u>supeditado al pago oportuno de la matrícula financiera</u>)	Solicitud de Novedades al Registro Académico	Cierre del registro académico	Inactivación de estudiantes SIN PAGO
		2024 Facultad: Extensiones: Hasta el 14 de febrero de 2025					

El jefe Marín Ramírez muestra las semanas activas e inicio de clases para estudiantes antiguos, así:

Actividades académico-administrativas			
Periodo	Modalidad	Inicio de clases	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
2025-1	Presencial y virtual	3 de febrero de 2025	3 de febrero al 6 de junio de 2025
	Distancia	8 y 9 de febrero de 2025	Del 8 y 9 de febrero al 7 y 8 de junio de 2025

PARÁGRAFO 7: Los estudiantes de los programas académicos de Medicina de las áreas clínicas e internado y de Enfermería, tendrán las mismas fechas de pago de matrícula y registro de asignaturas que los estudiantes de la modalidad Presencial, a excepción de las semanas activas y fechas de inicio de clase las cuales quedarán así:

Clinicas, Medicina y Programa de Enfermería:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Semanas Activas	Programa	Estudiantes	Inicio de Clases
2025-1	17	Medicina	Antiguos: Áreas clínicas e Internado	27 de enero de 2025
		Enfermería	Antiguos	

El rector solicita incluir un artículo donde los directores de programa deben ser los responsables de la aplicación del artículo 21 del Estatuto Estudiantil.

El Jefe Marín Ramírez, expone como quedará el artículo sexto:

“ARTÍCULO SEXTO: Los directores de programa académico deberán asegurar el cumplimiento del Artículo 21, en su Parágrafo 1, del Acuerdo del Consejo Superior número 066 del año 2000, el cual determina: **“ARTÍCULO 21:** Para adquirir la calidad de estudiante regular de la Universidad del Quindío, es necesario haber sido admitido oficialmente por ella y haber tramitado tanto la matrícula académica como la financiera.

PARÁGRAFO 1: La Universidad no tendrá alumnos asistentes o simplemente oyentes. ...”

Continúa el jefe de la oficina de Admisiones y Registros, explicando el resto del articulado del acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitudes de descuentos de matrícula, así:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Actividades académico-administrativas	
Periodo	Solicitud de descuentos
2025-1	Del 3 al 25 de octubre de 2024

ARTÍCULO OCTAVO: Establecer las fechas, como plazo máximo, de cancelación de semestre y cancelación de asignaturas para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Modalidad	Cancelación de semestre PAGADA. CON opción de reembolso (Cuando aplique)	Cancelación de semestre PAGADA. SIN opción de reembolso	Cancelación de asignaturas
2025-1	Presencial y Virtual	Hasta el 28 de febrero de 2025	Hasta el 28 de marzo de 2025	Hasta el 28 de marzo de 2025
	Distancia	Hasta el 2 de marzo de 2025	Hasta el 30 de marzo de 2025	Hasta la segunda tutoría inclusive de cada bloque

ARTÍCULO NOVENO: Establecer las fechas para cierre de notas y cierre del periodo académico para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas				
Periodo	Modalidad	Cierre de notas SIN habilitaciones	Cierre de notas CON habilitaciones	Inicio del proceso de cierre académico FINAL del periodo
2025-1	Presencial y Virtual	3 de junio de 2025	9 de junio de 2025	11 de junio de 2025
	Distancia	4 de junio de 2025	10 de junio de 2025	

ARTÍCULO DÉCIMO: Establecer las fechas de habilitaciones de todos los estudiantes para todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas		
Periodo	Modalidad	Habilitaciones
2025-1	Presencial y Virtual	Del 3 al 6 de junio de 2025
	Distancia	Todos los bloques 7 y 8 de junio de 2025

PARÁGRAFO ÚNICO: De ser necesario una fecha diferente para habilitaciones, dicho proceso será coordinado y acordado entre el Programa y la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitud y trámite de novedades académicas como: Homologaciones y validaciones para los estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas			
Periodo	Solicitud y pago por parte del estudiante	Aprobación por parte de los Programas Académicos	Registro de la calificación por parte de los Programas Académicos
2025-1	Del 3 de febrero al 28 de marzo de 2025	Del 3 de febrero al 22 de abril de 2025	Del 3 de febrero al 16 de mayo de 2025

PARÁGRAFO: Los estudiantes admitidos para el periodo 2025-1 que necesiten homologar y/o validar asignaturas, tendrán como plazo máximo para realizar esta solicitud, hasta una semana antes de iniciar clases. Los Consejos Curriculares tendrán plazo para dar una respuesta hasta la primera semana activa de clases.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Este plazo se establece para permitir el registro de asignaturas de semestres superiores que tengan como prerrequisitos aquellas que se deseen homologar o validar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: *Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitud y trámite de novedades académicas para el periodo 2025-2: Cambios de plan de estudio, jornada y CAT, para los estudiantes de todas las modalidades, así:*

Actividades académico-administrativas			
Periodo	Fecha límite para que el estudiante realice la solicitud a los programas académicos	Fecha límite de envío de estas novedades desde los Programas Académicos a la Oficina de Admisiones y Registros	Trámite de solicitudes por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
2025-1	Hasta el 30 de mayo del año 2025	Hasta el 6 de junio del año 2025	Hasta el 11 de julio del año 2025

PARÁGRAFO: *Los cambios de plan de estudio, jornada y CAT se tramitarán por parte de la Oficina de Admisiones y Registros después del cierre académico final del periodo y antes del proceso de matrícula del siguiente en la modalidad correspondiente.*

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: *Las Actividades Académicas Obligatorias de Ley e Institucionales, Electivas Complementarias - A.C.S. No 018 del año 2003 - y los espacios académicos del Componente de Formación personal - A.C.S. No 029 del año 2016 – 100% virtual se desarrollarán del 3 febrero a junio 6 de 2025 incluidas las habilitaciones como se establece en el Artículo Segundo.*

PARÁGRAFO: *Si existiese alguna excepción a las características de este Artículo, será resuelto entre la dirección del programa académico y la Vicerrectoría Académica.*

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: *Se establecen las fechas para el periodo 2025-1 de procesos académicos como: Inscripción, matrícula, registro de homologaciones y asignaturas para los aspirantes admitidos por convenios de articulación con la educación media, así:*

NOMBRE DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
Inscripción a un programa de pregrado	Del 3 de octubre al 12 de diciembre de 2024	Aspirante
Reporte de homologaciones de acuerdo con cada convenio	Hasta el 10 de enero de 2025	Vicerrectoría Académica
Pago de matrícula	Del 10 al 14 de enero de 2025	Aspirante admitido
Registro de homologaciones en el Sistema Académico	Del 16 al 23 de enero de 2025	Oficina de Admisiones y Registros
Registro de Asignaturas	Del 24 al 29 de enero de 2025	Programa Académico correspondiente

La decana Ligia Janneth Molina Rico expone su preocupación frente a la poca publicidad que se da desde la oficina de Admisiones respecto de las matrículas para los estudiantes que vienen de la Normal, grados 12 y 13, toda vez que siempre se les dificulta este proceso.

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social responde que el trabajo es responsabilidad exclusiva de los colegios, pues es allí donde se les debe realizar el acompañamiento de la transición del colegio a la Universidad.

El jefe Juan Carlos Marín Ramírez, comenta que los normalistas creen que no deben pagar inscripción, cuando su proceso es como el de cualquier otro aspirante, pero manifiesta estar de acuerdo con lo dicho por la vicerrectora Alejandra María, pues el éxito de este ejercicio es responsabilidad de los colegios.

Finaliza la presentación del acuerdo, el jefe de la oficina de Admisiones y Registros, indicando que, en el artículo décimo quinto, se establecen las fechas, ambas inclusive, de las vacaciones del personal docente de planta, así:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Periodo	Actividades académico-administrativas	
	INICIO vacaciones personal docente	FIN vacaciones personal docente
2025-1	24 de junio de 2025	8 de julio de 2025

Luego de escuchar a los consejeros sus diferentes comentarios y modificaciones, el rector pone en consideración la aprobación del Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2025, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO". Los consejeros lo aprueban de manera unánime.

3.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2024".

La funcionaria Viviana Naranjo de la Vicerrectoría Académica, expone el cronograma para el calendario, manifestando que el artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior 168 del 23 de noviembre del año 2023, determina:

"ARTÍCULO CUARENTA Y SIETE. APROBACIÓN: El Consejo Superior, previo concepto favorable del Consejo Académico, aprobará el año sabático y fijará la fecha de iniciación del mismo, sin que interfiera o altere la programación académica aprobada para cada semestre. El proceso de la convocatoria, selección y legalización se debe realizar antes de iniciar el semestre académico.

PARÁGRAFO 1. Si una o más plazas de año sabático quedan desiertas en las facultades, el Consejo Académico podrá sugerir al Consejo Superior el nombre de los profesores que no hayan sido seleccionados y tengan el segundo puntaje más alto en la calificación definitiva, de las otras facultades, para cubrir dichas plazas"

Teniendo en cuenta que es 1 plaza por facultad para la vigencia 2025, se presenta el siguiente cronograma para la convocatoria:

CALENDARIO PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO	
Proceso	Fecha
Publicación del acto administrativo de aprobación de calendario para conceder año sabático	3 de octubre de 2024
Apertura de la convocatoria para conceder año sabático desde los Consejos de Facultad	4 de octubre de 2024
Remisión de solicitud de la propuesta por parte del profesor de carrera al Consejo de Facultad (Propuesta con objetivos, justificación, cronograma-certificados) Art. 43 letra "g" A.C.S No. 168 de noviembre de 2023	Del 4 de octubre al 1 de noviembre de 2024
Revisión de propuestas por parte del Consejo de Facultad	Del 5 al 8 de noviembre de 2024
Devolución de la propuesta con concepto no favorable del Consejo de Facultad al profesor de carrera	8 de noviembre de 2024
Remisión de la propuesta ajustada por parte del profesor de carrera al Consejo de Facultad	Hasta el 13 de noviembre de 2024
Revisión de propuestas por parte del Consejo de Facultad (propuestas que en primera instancia tuvieron un concepto no favorable)	Hasta el 15 de noviembre de 2024
Evaluación, remisión y verificación de las solicitudes de las propuestas por concepto favorable a la Vicerrectoría Académica	Del 18 al 22 de noviembre de 2024
Socialización del informe al Consejo Académico	27 de noviembre de 2024
Aprobación de los resultados de año sabático	Sesión de diciembre del Consejo Superior
Inicio del año sabático	A partir de la legalización del contrato





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana Carolina Valenzuela Botero propone eliminar la palabra “primera instancia”, toda vez que si llegara a darse el caso de que el error del aspirante persista y el Consejo de Facultad no apruebe, ante quien puede acudir el aspirante, cuando normalmente hay una segunda instancia que es el Consejo Académico. El profesor Marín Ríos manifiesta que lo que hace el Consejo Académico sólo es avalar.

El rector solicita que la socialización del informe al Consejo Académico no se le ponga fecha, toda vez que no se tiene certeza de la fecha; en su reemplazo, poner la última sesión del mes de noviembre de 2024.

Finalizada la presentación, el rector pone en consideración el aval del Acuerdo “*POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2024*”, con las modificaciones realizadas, para que sea escalado al Consejo Superior, para su aprobación. Los consejeros lo aprueban de manera unánime.

3.3 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA EN LAS FACULTADES, PARA CONCEDER COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2024”.

Continúa la funcionaria Naranjo con la presentación, preguntando si existe alguna observación frente a los considerandos de este acuerdo. Los consejeros manifestaron no tener observaciones.

CALENDARIO PARA CONCEDER COMISIONES DE ESTUDIO	
Proceso	Fecha
Publicación del acto administrativo de aprobación de calendario de comisiones de estudio	3 de octubre de 2024
Apertura de la convocatoria para conceder comisiones de estudio desde los Consejos de Facultad	4 de octubre de 2024
Cierre de la convocatoria para conceder comisiones de estudio desde los Consejos de Facultad	Hasta el 5 de noviembre de 2024
Revisión de los requisitos por parte del Consejo de Facultad	Del 6 al 14 de noviembre de 2024
Remisión de la documentación de los profesores de carrera por parte del Consejo de Facultad a la Vicerrectoría Académica y elaboración de informe al Consejo Académico para recomendación al Consejo Superior	15 de noviembre de 2024
Socialización del informe al Consejo Académico	27 de noviembre de 2024
Aprobación de las plazas de comisión de estudios por parte del Consejo Superior	Sesión de diciembre del Consejo Superior
Inicio de comisiones de estudio	A partir de la firma del contrato

El rector solicita que la socialización del informe al Consejo Académico no se le ponga fecha, toda vez que no se tiene certeza de la fecha; en su reemplazo, poner la última sesión del mes de noviembre de 2024.

Finalizada la presentación, el rector pone en consideración la aprobación del Acuerdo “*POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA EN LAS FACULTADES, PARA CONCEDER COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2024*”, con la modificación sugerida. Los consejeros la aprueban de manera unánime.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

3.4 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA CONCEDER ESTANCIAS POSDOCTORALES A PROFESORES DE CARRERA O CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2025”.

Nuevamente la funcionaria Viviana Naranjo realiza la presentación, exponiendo lo siguiente:

CALENDARIO PARA CONCEDER ESTANCIA POSDOCTORAL VIGENCIA 2025	
Etapa	Hasta (fecha)
Publicación del acto administrativo de aprobación de calendario para conceder estancias posdoctorales	3 de octubre de 2024
Apertura de la convocatoria para conceder estancias posdoctorales desde los Consejos de Facultad	4 de octubre de 2024
Remisión de la solicitud de estancia posdoctoral por parte del profesor de carrera o contrato al Consejo de Facultad (Propuesta con objetivos, justificación, cronograma-certificados) Art. 56 Lit. "a" A.C.S No. 168 de noviembre de 2023	Del 4 de octubre al 1 de noviembre de 2024
Evaluación, remisión y verificación de propuestas por parte del Consejo de Facultad y remisión del concepto favorable a la Vicerrectoría Académica	Del 6 al 14 de noviembre de 2024
Remisión de la documentación de los profesores de carrera por parte del Consejo de Facultad a la Vicerrectoría Académica y elaboración de informe al Consejo Académico para recomendación al Consejo Superior	Del 5 al 15 de noviembre de 2024
Verificación de requisitos de las solicitudes de estancia posdoctoral con concepto favorable, por parte de la Vicerrectoría Académica y elaboración del informe de viabilidad	Del 18 al 25 de noviembre de 2024
Socialización por parte de la Vicerrectoría Académica del informe de viabilidad al Consejo Académico	27 de noviembre de 2024
Aprobación de estancias posdoctorales por parte del Consejo Académico, conforme a los criterios de selección señalado en el artículo 57 y ss, del Acuerdo del Consejo Académico 168 del 23 de noviembre de 2023	
Inicio de la estancia posdoctoral	A partir de la firma del contrato

El rector solicita que la socialización del informe al Consejo Académico para esta convocatoria no se le ponga fecha, toda vez que no se tiene certeza de ella; en su reemplazo, colocar la última sesión del mes de noviembre de 2024.

La decana Valenzuela Botero consulta que se había manifestado anteriormente que las plazas que quedarán desiertas se adjudicarían a otras facultades, El vicerrector Académico manifiesta que, a partir de esta convocatoria, se adjudican las plazas desiertas, las cuales aplican para todas las facultades.

Finalmente, la funcionaria Naranjo comenta que el artículo segundo para esta convocatoria, sería:

ARTÍCULO SEGUNDO. El cumplimiento de los requisitos, procedimiento, criterios de selección, asignación de puntajes, aprobación, legalización, entre otros, están estipulados en el Acuerdo del Consejo Superior No. 168 del 23 de noviembre del año 2023 “Por medio del cual se establece el plan de desarrollo profesoral 2024-2025, en la Universidad del Quindío”, en especial lo referido en los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

Finalizada la presentación, el rector pone en consideración la aprobación del Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA CONCEDER ESTANCIAS POSDOCTORALES A PROFESORES DE CARRERA O CONTRATO DE





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, VIGENCIA 2025", con las sugerencias de modificación hechas por los consejeros, es aprobado de manera unánime.

El decano Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla pregunta que teniendo en cuenta que en anteriores ocasiones desde su facultad se ha declarado desierta esta convocatoria, con la aprobación de estos calendarios, que va a pasar con los incentivos para aquellos profesores que desean hacer su estancia posdoctoral; pues no es muy claro, ya que quienes tienen la posibilidad de conseguir financiamiento para su estancia posdoctoral no tienen problema en hacerlo, pero la inquietud es cual sería el estímulo desde la Universidad del Quindío. En la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, la mayoría de los profesores de planta tenemos el doctorado y por ello no se genera suficiente interés en participar de estos procesos debido a la no claridad frente al tema de los incentivos.

El rector responde que este tema es una discusión que se tendrá en la construcción del Plan de Desarrollo Profesor.

3.5 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 280 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL DE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

El vicerrector Académico expresa que, con la presentación de este acto administrativo, se busca ampliar la cobertura en el número de admitidos en los Centros de Atención Tutorial de Cali y Manizales.

El rector, por su parte, manifiesta que actualmente el Cat de Armenia tiene 120 cupos, Buga y Pereira 60 y Buenaventura 40. Lo que se busca adicionar es 80 cupos para Cali y 40 para Manizales.

El coordinador del programa Seguridad y Salud en el Trabajo Carlos Alberto Orozco, manifiesta que hay 3 cosas importantes a tener en cuenta para la oferta en los CAT:

- Se cuenta con profesores que tienen los perfiles para abordar el desarrollo de las asignaturas.
- Se tiene la infraestructura necesaria para una efectiva y correcta prestación del servicio en todos los centros de atención tutorial.
- Hay gran variedad y cantidad de sitios de práctica, donde los estudiantes podrán realizar sus prácticas en los 5 centros de atención tutorial.

El rector solicita se incluya un artículo o párrafo donde quede inmerso que el programa se abre inicialmente por dos cohortes, que se analice cómo va el desarrollo de la ejecución de los programas, la demanda y oferta de los mismos y en un Consejo Académico se traiga este informe para determinar si se continúa ofertando o no el programa en estos CAT.

El profesor Marín Ríos manifiesta tener duda con respecto a lo que se dice en la presentación, es decir, que se cuenta con el suficiente número de profesores para ofertar el programa en los CAT. Cada semestre se pide a este órgano de gobierno aprobación para contratar por excepcionalidad, profesores para dictar las diferentes asignaturas.

El coordinador Orozco respondió que en la última convocatoria los aspirantes manifestaron que se dio muy poco tiempo para participar en ella, la expedición de documentos era dispendiosa, resultando la gran mayoría de las plazas desiertas, lo que



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

llevó a solicitar a este Consejo, se aprobara la contratación de profesores por excepcionalidad.

El rector solicita se busquen profesionales en las diferentes regiones, esto ayudaría a mitigar la problemática, reduciría el tema de viáticos y se aportaría al trabajo de dichos profesionales.

Finalizada la presentación, el rector pone en consideración la aprobación del Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 280 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", con los ajustes solicitados por los consejeros, resultando aprobado por unanimidad.

El rector propone que los 3 acuerdos que siguen se presenten en bloque, pero al momento de su aprobación, se haga de manera individual. Los consejeros aprobaron de manera unánime, dicha sugerencia.

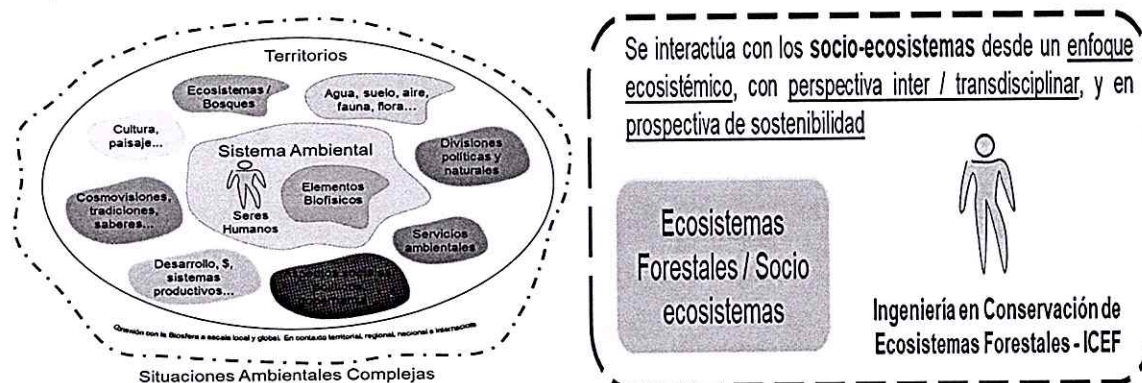
3.6 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES PARA EL PERÍODO 2024-2031".

3.7 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES".

3.8 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES".

Toma la palabra el profesor Germán Darío Gómez Marín, profesor del Programa de Biología, manifestando que esta propuesta surge de un trabajo arduo entre el cónsul honorario de Alemania, el vicerrector de Extensión y Desarrollo Social de la época, en conjunto con la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Facultad de Ciencias Agroindustriales. Asimismo, resalta que la Universidad del Quindío en conexión territorial y consciente de los retos ambientales que depara la región, ha estado trabajando a nivel internacional, específicamente, con la Universidad de Eberswalde para el Desarrollo Sostenible en Alemania, quienes cuentan con un programa afín como lo es el Manejo Internacional de Ecosistemas Forestales.

Seguidamente, indicó que la justificación para la creación de este programa, consiste en:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El plan de estudios debe permitir que el ICEF **comprenda** la funcionalidad y procesos de estos **socio-ecosistemas** en el contexto del sistema ambiental en estudio. Esto **mediante** analizar, proponer, contribuir, diseñar, implementar, adaptar, planificar, desarrollar...

Procesos de conservación, cuidado, protección, manejo... de ecosistemas forestales / Aprovechamiento sostenible de ecosistemas forestales.../Restauración en ecosistemas / Acciones correctivas...

El profesor Elkin Aníbal Monsalve Durango, del Programa Ingeniería Civil, presenta los retos de la Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales. Son los siguientes:

Planificación y ordenamiento territorial.

Forestería comunitaria.

Certificaciones forestales CIF.

Gestión y manejo de la Biodiversidad.

Silvicultura sostenible que permita la transición de los monocultivos tradicionales de madera a la reconstrucción de los ecosistemas forestales.

Avanza con la presentación el profesor Gómez Marín, mostrando los aspectos curriculares, así:

PROGRAMA DE INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTAL	
ADSCRITO A:	Facultad de Ingeniería
CIUDAD DONDE SE OFRECE:	Armenia, Quindío
METODOLOGÍA:	Presencial
TÍTULO QUE OTORGA:	Ingeniero(a) en Conservación de Ecosistemas Forestales
NÚMERO DE CRÉDITOS:	157
NÚMERO DE CUPOS AUTORIZADOS:	40
FRECUENCIA DE LA ADMISIÓN:	Semestral
DURACIÓN:	9 Semestres
REGISTRO CALIFICADO:	Resolución MEN No.
CÓDIGO SNIES:	No.

Misión del programa

El Programa de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales tiene como misión formar ingenieros con alta calidad académica en las ciencias básicas, ingeniería, agroindustria, ambiental, ciencias sociales y humanas; con experiencia práctica a partir del enfoque integrador y sistémico del territorio. Con habilidades para trabajar en equipo, toma de decisiones, comunicación asertiva, gestión y ejecución de proyectos que permitan el manejo, uso y conservación de la biodiversidad, bajo principios de sostenibilidad y con bases investigativas e innovadoras.

Visión del programa

Para el 2030 el Programa de Ingeniería en Conservación de Ecosistemas Forestales de la Universidad del Quindío será reconocido a nivel nacional por la formación profesional





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

con capacidades integrativas y multidisciplinarias que aporten a la planeación estratégica de los ecosistemas forestales y del sector ambiental en general, con un enfoque sistémico desde la gestión, uso y conservación de la biodiversidad en escenarios de sostenibilidad; acordes a las tendencias del entorno, necesidades comunicativas y alta capacidad propositiva en alternativas innovadoras.

Componente pedagógico del programa:



PERFIL GLOBAL DE EGRESO:

El ingeniero en conservación de ecosistemas forestales es un profesional con habilidades y destrezas disciplinares y transversales que le permiten incidir sobre la toma de decisiones y la ejecución de proyectos de investigación, innovación o desarrollo pertinentes en el sector público y privado, ya sea a nivel regional, nacional o internacional. En su ejercicio profesional el Ingeniero en conservación de ecosistemas forestales contribuye a la planeación estratégica de los ecosistemas forestales y del sector ambiental en general con un enfoque desde la gestión, uso y conservación de la biodiversidad en escenarios inter y transculturales. El ingeniero en conservación de ecosistemas forestales interpreta y cuestiona los sucesos ambientales, sociales, políticos y culturales de la vida cotidiana, la esfera pública y las identidades colectivas con responsabilidad social y perspectiva local y global.

COMPETENCIA GLOBAL:

El ingeniero en conservación de ecosistemas forestales es un profesional con una actitud ética, analítica, propositiva y colaborativa en los procesos de adquisición y aplicación del conocimiento disciplinar, fundamentada en principios de responsabilidad y respeto con el entorno y dinámicas socio-ambiental y cultural. Además, desde sus competencias académicas, comunicativas y transversales elabora textos técnicos (informes, proyectos, planes de manejo entre otros) y científicos (Publicaciones) en lengua materna o extranjera.

Créditos por componentes de formación, adaptado al PAC Uniquindío:

Componente de Formación	Espacios Académicos	No. de Créditos
C. F. General	Uniquindianidad	6 C. A.
	Segunda lengua 1	
	Segunda lengua 2	
	Cátedra multidisciplinar (requisito de grado)	
	Cátedra de Investigación Uniquindiana	Acuerdo del Consejo Académico No 441 de 2023
C. F. Personal	TIC	6 C. A.
	Actividad física para la salud	
	Educación financiera	





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

	Emprenderismo	
	Hábitos y estilos de vida saludable	
	Gestión del riesgo de desastres	
	Propiedad Intelectual	
C. F. Facultad	Matemáticas generales	10 C. A.
	Lectura y escritura en el contexto	
	Seminario de Ingeniería	
	Administración	
	Ética Profesional	
C. F. Profesional	Actividad Académica Básica (AAB)	135 C. A.
	Actividad Académica del Énfasis (AAEN)	
	Actividad Académica Electiva (AAE)	
	Actividades Académicas de Profundización e Investigación (API)	
Total, créditos: 157		

El profesor Gómez Marín, procede a presentar el Plan de estudios y número de créditos del programa, así:

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
1	Uniquindianidad	2
1	Matemáticas Generales	2
1	Lectura y Escritura en Contexto	2
1	Biología General	3
1	Introducción a la Funcionalidad de los Ecosistemas Boscosos	3
1	Química General	3

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
2	Cálculo Diferencial	4
2	Morfofisiología Vegetal	3
2	Bases Genéticas de la Biodiversidad	2
2	Álgebra Lineal	3
2	Topografía y Cartografía	2
2	Bioquímica	3

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
3	Manejo y Conservación en Fauna Silvestre	3
3	Cálculo Integral	4
3	Sistemática Vegetal	3
3	Programación	2
3	Geomática	2
3	Economía Ambiental	2
3	Administración	2
3	Ecología	2

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
4	Formación en Segunda Lengua I	2
4	Teoría General de Sistemas (TGS)	2
4	Dendrología	3
4	Edafología	3
4	Cálculo Multivariado y Vectorial	4
4	Ecuaciones Diferenciales	3

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
5	Formación en Segunda Lengua II	2
5	Seminario de Ingeniería	2
5	Propagación de Plantas	2
5	Física Mecánica	2
5	Biología de la Conservación	2
5	Ambiente, Sociedad y Territorio	3
5	Bioestadística	2
5	Bioingeniería y regeneración	3

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
6	Formación en Segunda Lengua III	2
6	Dasometría	3
6	Climatología e Hidrología	3
6	Valoración Multicriterio de Bienes y Servicios Ecosistémicos	2
6	Termodinámica	2
6	Formación Personal I	2
6	Sanidad Forestal	2
6	Entomología	2





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos	Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
7	Gestión Integral del Agua	2	8	Gobernanza Ambiental	2
7	Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas	2	8	Dinámica Internacional Forestal	2
7	Productos Maderables y no Maderables del Bosque	2	8	Electiva de Profundización II	2
7	Restauración del Paisaje Boscoso	2	8	Diseño de Trabajo de Grado	2
7	Planeación y Ordenamiento Territorial	2	8	Formación Personal II	2
7	Seminario de Investigación	2	8	Administración, Planeación y Legislación Forestal	2
7	Electiva de Profundización I	2	8	Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental	2
7	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	3	8	Riegos y Drenajes	2
7	Sistemas Socioecológicos	2			

Semestre	Curso-Módulo-Asignatura	Créditos académicos
9	Manejo de Áreas Protegidas	2
9	Electiva de Profundización III	2
9	Ética Profesional	2
9	Gestión Ambiental	2
9	Sistemas de Producción Forestal	2
9	Formación Personal III	2
9	Trabajo de Grado	5

Opciones de grado:

- Proyecto de Investigación.
- Proyecto de Aplicación.
- Pasantía.
- Plan de Negocio.
- Estudiante coterminar.
- Seminario de grado.

La decana de la Facultad Ciencias de la Salud recomienda cambiar el nombre de la asignatura Ética por Bioética. Asimismo, eliminar en la misión o visión las bases investigativas que allí se determinan y dejarlo como componente investigativo, pues se vería más fuerte con este programa académico. Finalmente, invita a que se tenga en cuenta en la planta de profesores en este programa, invitar a la doctora Olga Alicia Nieto Cárdenas, pues sería un gran elemento, gracias al alto nivel que tiene en el área y que es una gran investigadora en lo ambiental.

La decana de la Facultad Ciencias de la Educación, felicita el trabajo que se presenta con este nuevo programa, al ser más pertinente y por la realidad que se tiene en nuestros bosques, aunque la realidad es otra sobre todo desde la academia. Por otro lado, manifiesta que la misión del programa muestra contradicción teórica, que busca formar ingenieros con alta calidad académica en las ciencias básicas, ingeniería, agroindustria, ambiental, ciencias sociales y humanas; con experiencia práctica a partir del enfoque integrador y sistémico del territorio, pero en realidad lo que se debe buscar





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

es que el estudiante se forme en ciencias ambientales, que es un constructo de la noción ambiental, con una experiencia práctica, a partir del enfoque integrador.

Asimismo, pregunta ¿si es integrador, es sistémico o viceversa?, por lo que los invita a que se resuelva de fondo esos dos puntos.

Finalmente, manifiesta que revisando el plan de estudios encontró que, si su formación es para ser ingeniero, solo encuentra 10 créditos durante la carrera, por lo que consulta que lo hace ser ingeniero en la conservación de ecosistemas.

La decana Valenzuela Botero responde que desde la Facultad existe un componente que se llama de facultad, donde el estudiante puede estar en cualquier programa, es decir, que es común a todos los programas académicos.

El profesor Monsalve Durango manifiesta que en la institución hay unas políticas y metodologías, por lo que se tuvo muchas discusiones al respecto, pero cuando se empieza a constituir el programa, casi que hay unas obligaciones que no se pueden eludir. Asimismo, se tuvo en cuenta la malla curricular para el tema de movilidad, por ello son válidas todas las apreciaciones, que a lo mejor desde la construcción no se percibieron de la misma manera. En cuanto a las asignaturas que manifiesta la decana Molina Rico, manifestó no estar de acuerdo, pues hay asignaturas propias para cualquier programa académico que tienen que ver con la ingeniería, cuando empezamos a construir las líneas para el cuarto y quinto semestre, se realizó un mapeo que mostrara cuáles son las asignaturas teóricas y teórico prácticas.

La profesora Valencia Castrillón expresa que esta propuesta responde a diversificar la oferta académica, lo cual es pertinente, por lo que es interdisciplinaria. Pregunta si 9 semestres que equivalen a 157 créditos, de cuántos créditos queda cada semestre y si no sería muy pesado.

La decana Valenzuela Botero responde que el PAC estableció que, a diferencia de las demás facultades, la distribución del plan de estudios contiene lectura y escritura, en el contexto de la ingeniería.

Continúa la profesora preguntando que como el programa también incluye segunda lengua, sería bueno que no sea solo el idioma inglés, ya que se está pensando en doble titulación.

El rector interroga si es viable que se le exija un nivel de inglés en B1, así como se está pensando en el programa que van a tener que ver con turismo, deben tener otros idiomas. Si la Universidad del Quindío va a realizar cursos conjuntos, por qué no buscar la posibilidad de incluir otros idiomas.

El profesor Camilo Andrés López Leal agradece y felicita la propuesta, pero consulta por qué no se desarrolla en la misión, visión y competencia global, ni en el plan de estudios, el pensamiento sistémico. Asimismo, se sugiere dejar espacio más amplio en el 9 semestre para el Trabajo de Grado, porque como se presentó, se ve muy saturado.

La vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social expresa que es muy agradable lo que se presentó y los felicita por la propuesta presentada. Pregunta si trabajaron con una universidad alemana, cual es la estrategia de articulación en el plan de estudios de este programa; es decir, en estos momentos se tienen dificultades para desarrollar criterios de evaluación, incluso hasta de renovación, cuando se pide la internacionalización del currículo. No se observa ninguna estrategia articulada, como tener clase al mismo tiempo en dos sitios diferentes, porque veo que este programa se prestaría para realizar





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

dicho procedimiento, sería importante que quedara plasmado esto en el documento final, ya que le daría un plus.

De otra parte, relacionado con las prácticas, pese a que hay materias teórico práctica y solo conoce lo fundamental en el núcleo biológico y forestal, no ve cuáles son las prácticas reales en determinados espacios académicos ni el ambiente externo. La decana Carolina Valenzuela Botero dice que quedaron plasmados en los sílabus.

También pregunta cuáles son los programas de referencia a nivel nacional e internacional para establecer este currículo encaminado a la promoción de la movilidad, para saber cual va ser la visión a futuro y su articulación.

Además, comenta que queda preocupada con el noveno semestre, ya que tiene 6 espacios con 596 horas más el Trabajo de Grado, por lo que no es claro el núcleo de investigación, porque hay 3 espacios académicos: Seminario de Investigación, Diseño de Trabajo de Grado y otro. Sugiere entonces, que se analice que es lo que se trabaja en Diseño de Grado, dado que los reglamentos de los consejos de facultad, contemplan varias modalidades, pero no todos los estudiantes van a realizar ese Diseño de Grado, por lo que llamarla así implicaría un problema, o mejor modificar el núcleo y mostrarlo como un trabajo de investigación.

Finalmente, por qué el trabajo de grado es e-learning y por que si se está formando un Ingeniero en Conservación de Ecosistemas solo ve ética en 9 semestre, cuando la ética es un eje transversal. Preocupa que la asignatura de Gestión Ambiental y Sistemas de Producción Forestal debe estar construida en 9 semestre y en ese semestre apenas voy a empezar a realizar el trabajo de grado. Esa asignatura debe ir de la mano con el Trabajo de Grado, asignatura que es extremadamente importante en la Ingeniería.

El rector pregunta si es muy complicado dejar la carrera en 10 semestres, por lo que así se podría disminuir considerablemente algunos espacios académicos. Se dejaría en el décimo semestre, 2 asignaturas y el trabajo de grado.

El profesor Marín Ríos consulta que se presentaron los recursos y la creación del programa, por lo que consulta si los estudiantes pueden ir a la biblioteca y consultar fuentes bibliográficas sobre el tema. El rector respondió que el tema está garantizado, toda vez que se tienen muy buenas bases de datos.

También consulta si el profesional de este programa sale preparado para ir al territorio y no al bosque, porque alrededor hay unas comunidades, no se puede olvidar que el territorio tiene unas complejidades.

El profesor Gómez Marín responde que desde el herbario en 1989 se viene preparando toda esta información. Actualmente la Universidad del Quindío desde la CRAI está dotada de material con información de gran lectura.

El decano Víctor Dumar Quintero Cataño expresa que en el currículo se ve reflejado el componente de matemáticas en un 30%, dejando a un lado el componente ambiental y social y 10% en el de ingeniería. Asimismo, indaga sobre las asignaturas de transversalidad con las otras facultades diferentes a la de ingeniería, tal como es el caso de Termodinámica, Genética, Ecología y Física.

En cuanto a mi facultad, no hay nada de Agroindustria. Se inició hablando de posproducción, llámese madera, carnes, leches, entre otras, por lo que se contraría con lo que se plasmó en la justificación, al inicio de la exposición.

Finalizada la presentación de los 3 acuerdos, el rector los pone en consideración para ser aprobados, no sin antes recomendar que se realice una reunión previa con la decana de Ciencias de la Educación, la vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, así como





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

las personas que consideren, porque se hace necesario hacerle ajustes de peso, como adicionar el semestre 10, y los otros temas discutidos a lo largo de esta exposición:

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES PARA EL PERÍODO 2024-2031", con las modificaciones sugeridas por los consejeros. Se aprueba por unanimidad.

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES", con las modificaciones sugeridas por los consejeros. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el rector pone en consideración, el aval del acuerdo determinado en el punto *"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO, INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES"*, para que sea escalado al Consejo Superior del mes de octubre, para su aprobación. Los consejeros lo aprueban de manera unánime.

4. APROBACIÓN SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

4.1 Oficio con radicación interna número 2024-IO745 del 11 de septiembre, enviado por la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual solicita sea aprobada la siguiente **Mención** meritoria:

Trabajo de grado titulado *"Biosíntesis de nanopartículas de plata, cobre y platocobre usando extractos *Arctium lappa* y evaluación de las propiedades antimicrobianas y antioxidantes"*, presentado por la estudiante Cindy Vanessa Restrepo Burgos, del programa Doctorado en Ciencias.

El rector pone en consideración la solicitud de la mención meritoria, la cual, una vez verificados los requisitos previos, fue aprobada de manera unánime por los consejeros.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación interna número 2024-IO771 del 18 de septiembre, enviado por la directora del programa CIDBA al Consejo Académico, por medio del cual solicita la cancelación extemporánea del semestre académico al señor Pedro Abel Medina Ríos, quien no continuó con sus estudios.

El vicerrector académico Orlando Salazar Salazar, manifiesta que el estudiante consultó a la directora del programa CIDBA de la época, manifestándole que se retiraba voluntariamente del programa sin recibir respuesta a su misiva por parte de la dirección, pensando que así no haya obtenido respuesta lo podía hacer.

El 18 de septiembre, el joven Medina Ríos oficia nuevamente al programa CIDBA, quienes solicitan concepto a la Vicerrectoría Académica sobre el asunto. El vicerrector trajo ante este órgano propuesta de que se apruebe la cancelación extemporánea del semestre 2021-2. Lo demás son temas administrativos.

El rector pone en consideración la aprobación de emitir respuesta a la directora del programa CIDBA, en el sentido que se aprobó de manera unánime, cancelar extemporáneamente el semestre académico 2021-2.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio con radicación interna número 2000 del 25 de septiembre del año 2024, enviado por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Armenia, Quindío, por medio del cual se resuelve no continuar con el trámite de incidente de desacato, interpuesto por el estudiante Óscar Mauricio González Berbesi.

La secretaria general manifiesta, que por solicitud del rector se presenta este punto, teniendo en cuenta que el 24 de septiembre de la actual vigencia, el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Armenia, falló resolver no continuar con trámite de desacato – ordena archivo, por considerar que la Universidad del Quindío dio respuesta a los interrogantes que el señor Óscar Mauricio González Berbesi, lo que muestra que también los jueces ya están cansados del proceder del tutelante, avizorando además, que el señor en mención, está desgastando el proceder administrativo antes estas instancias judiciales.

Los consejeros se dan por enterados del fallo dado a conocer.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El profesor Camilo López Leal comenta que no confía en la frase del jefe de la Biblioteca, al decir que la institución tiene las mejores bases de datos, pero no comparte que por que sea digital se vaya a cambiar lo impreso. Constantemente el jefe de la biblioteca envía memorandos invitándonos a que interactuemos más con la lectura desde lo digital; de igual manera, envió un IntraWeb a los directores solicitando que reciben solicitudes para la compra de libros digitales para el 2025, pero no apoya la compra de libros físicos o impresos. Desconozco si es que en la Universidad del Quindío desaparecieron los libros impresos para consulta o lectura.

Teniendo en cuenta la manifestación del profesor López Leal, el rector solicita a la secretaria general se cite para la próxima sesión del Consejo Académico, al jefe de la biblioteca – CRAI, para que presente un informe a partir del diagnóstico que se tiene desde dicha oficina y la prospectiva sobre el funcionamiento de la biblioteca a futuro. Los consejeros respaldan de manera unánime la solicitud del rector.

La decana Ligia Janneth Molina Rico manifiesta que un profesor le solicitó unas actas del consejo de facultad. Cuando revisó en el repositorio institucional se enteró que solo hay un acta. La secretaria general respondió que en estos momentos desde la oficina de Gestión Documental se envió memorando a las facultades y programas para que con su apoyo puedan subir al repositorio institucional las actas debidamente firmadas y escaneadas, teniendo en cuenta que estos son documentos públicos, y que cualquier usuario puede acceder a ellos.

La secretaria general expresa que se está a la espera de la visita en el mes de noviembre del Archivo General de la Nación para la revisión en la oficina de Gestión Documental sobre el material que reposa en toda la institución. La jefe de dicha oficina ha estado realizando visitas en las diferentes oficinas de los programas académicos, encontrándose inconsistencias y deficiencias en la elaboración, legalización y publicación de las actas de los consejos curriculares y de facultad. Caso concreto el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se encontró que falta por legalizar algunas actas de los años 2022, 2023 y lo que va del 2024.

De igual manera hay inconsistencias en los programas de Enfermería, Maestría en Administración y Maestría en Auditoría y Control de Gestión, con el agravante que se está maltratando a los funcionarios y no prestan reciprocidad con el ejercicio.

El rector solicita se abran procesos disciplinarios y que los directores y decanos apoyen estos procesos, agrega también, que es increíble que no se haga nada al respecto, cuando ha pasado tanto tiempo.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Finalmente, la secretaria general afirma que va a salir un informe desde la oficina de Control Interno, el cual les será compartido. Asimismo, desde la oficina de Gestión Documental se oficiará nuevamente a los programas para que se pongan al día con los pendientes.

El decano Reinaldo Sierra Prieto manifiesta que se hizo una solicitud para que se tuviera en cuenta la necesidad de verificar las agendas académicas dadas a los profesores de los programas a distancia y que dictan clases en los centros de atención tutorial, debido a que se están dando casos como un profesor que vive en Pereira y le dan agenda para que oriente clases en Buga; al reconocerle los viáticos, se los pagan desde Armenia a Buga.

También se ha dado el caso que el profesor que vive en Buga lo mandan a clase en Cali, pero no le reconocen viáticos, pero si se los reconoce, se los dan desde Armenia a Cali.


De otra parte, el desarrollo de las actividades académicas en los programas de distancia que son los fines de semana (sábados y domingos), en anteriores administraciones, se dio la directriz de que esas clases no se volvieran a dictar los domingos, por lo que se está generando molestia con algunos estudiantes.


El rector manifiesta que está establecido en el calendario académico, que los programas a distancia tienen clases sábados y domingos, por lo que solicita al vicerrector académico actuar frente a esta situación.

Finalmente consulta que se puede hacer frente a una situación particular que vive en su facultad. Se oferta una asignatura donde se inscriben entre 35 y 38 estudiantes, y cuando termina la fecha para la cancelación de asignaturas, el profesor queda con 5 estudiantes, pero otro profesor que dicta la misma asignatura queda con 3 estudiantes, es decir, hay 2 profesores de planta dictando la misma asignatura, pero con muy pocos estudiantes.

El rector consulta si hay forma de unificar los dos grupos de estudiantes, que solo 1 profesor oriente la asignatura y al otro profesor le asignen actividades diferentes. El vicerrector académico responde que es viable la solicitud, por lo que se estudiará el caso concreto.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 11:45 horas.


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

